

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE ENERO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Fco. Javier García Ruiz

**CONCEJALES MIEMBROS**

D. Rafael Piña Troyano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

**ADJUNTO A INTERVENTOR**

D. José Calvillo Berlanga

Excusa su asistencia la Sra. Alcaldesa y los Sres. Díaz Molina y Osorio Lozano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo del Órgano de Apoyo a J.G.L. a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas diez minutos del día 2 de Enero de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 12411/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., al Concejal Secretario, de fecha 28 de diciembre de 2017 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 26 Y 27 DE DICIEMBRE DE 2017.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 y 27 de diciembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones de las Juntas de Gobierno Local de fecha 26 y 27 de diciembre de 2017.

**2º.- COMUNICACIONES, CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes correspondencias y Disposiciones Oficiales publicadas en los distintos Boletines Oficiales:

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Servicio de Seguridad de la Copa Davis 2018 para el Excmo. Ayuntamiento de Marbella". (BOE 23/12/2017).

**RESOLUCIÓN** de 18 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2017, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre. (BOE 26/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación de «Servicio denominado Plan de Conservación de Zonas Verdes del Término Municipal de Marbella, ejercicios 2018-2020». (BOE 27/12/2017).

**DECRETO-LEY** 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía. (BOJA 26/12/2017).

**EDICTO** Área de Economía y Hacienda. Se adopta acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Marbella para el año 2018, así como la plantilla de personal, junto con la masa salarial, en sesión plenaria extraordinaria de 20 de diciembre de 2017. (BOPMA 27/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Suministro consistente en la adquisición, reparación y montaje de neumáticos, equilibrados de ruedas y alineaciones de dirección para los diferentes vehículos adscritos al parque móvil, policía local y seguridad ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Marbella". (BOE 28/12/2017).

**ANUNCIO** del Ayuntamiento de Marbella por el que se convoca la licitación de la contratación del "Servicio de intérpretes de detenidos para la Jefatura Policía Local de Marbella". (BOE 28/12/2017).

**EDICTO.** Secretaría General del Pleno. El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Marbella, en sesión del día 20/12/2017, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación del Reglamento Orgánico de Coordinadores Generales y Directores Generales del Ayuntamiento de Marbella. (BOPMA 28/12/2017)

**ORDEN** HFP/1298/2017, de 26 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2018. (29/12/2017).

**LEY** 6/2017, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley 3/2013, de 24 de julio, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017. (BOJA 29/12/2017).

**ORDEN** de 26 de diciembre de 2017, por la que se prorrogan los efectos de la Orden de 23 de enero de 2015, por la que se aprueba el Plan de Activación del Comercio Ambulante en Andalucía para el periodo 2015/2017. (BOJA 29/12/2017).

**ORDEN** de 21 de diciembre de 2017, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 15 de diciembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayudas a Entidades Locales-Inversiones para la mejora de caminos rurales dentro del Marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (submedida 4.3). (BOJA 29/12/2017).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA**, quedar enterada de las Resoluciones y Correspondencias anteriormente detalladas.

### **3º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE DERECHOS SOCIALES.-**

**3.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

### **4º.- EXPEDIENTES DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.-**

**4.1.- PROPUESTA RELATIVA A LA APROBACIÓN DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD EN CONCEPTO DE MAYOR RESPONSABILIDAD POR SUSTITUCIÓN.-** De propuesta para la autorización del abono a la Jefa de Negociado, D<sup>a</sup> S. Q. C. del importe correspondiente, en concepto de sustitución por diferencia de categoría a la Jefa de Servicio, D<sup>a</sup> A. R. G. en fechas comprendidas en los periodos entre el 25/01/2016 y el 30/09/2016, entre el 27/10/2016 y el 30/12/2016 y entre el 21/03/2017 y el 07/07/2017.

Y la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, **Autorizar** el abono a la Jefa de Negociado, D<sup>a</sup> S. Q. C. de un importe de 5.505,65 € en concepto de sustitución por diferencia de categoría a la Jefa de Servicio, D<sup>a</sup> A. R. G. en fechas comprendidas en los periodos entre el 25/01/2016 y el 30/09/2016, entre el 27/10/2016 y el 30/12/2016 y entre el 21/03/2017 y el 07/07/2017.

**5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA EL NOMBRAMIENTO DE PLAZAS DE DIRECTORES GENERALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-** Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

**6º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

**6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**6.1.1.- U. S. C. D., S.L.U. (EXPTE. 275/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER Licencia de Obras al Reformado de Proyecto Básico y de Ejecución para la legalización** de las modificaciones.

**6.1.2.- C. H. S. (EXPTE. 3778/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**6.1.3.- A. P. I., S.L. (EXPTE. 3481/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

**6.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes

**6.2.1.- U. S. C. D. II, S.L.U. (EXPTE. 274/15).**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA LEGALIZAR** las obras. Y **CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

**6.3.- VARIOS.-** Se trataron los siguientes asuntos varios:

**6.3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES RELACIONADOS CON LA DELEGACIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA.-** Seguidamente se da cuenta de los Decretos y Resoluciones.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA quedar enterada** de los Decretos de la Delegación de Ordenación del Territorio.

**6.3.2.- APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN CALLE VELÁZQUEZ ESQ. CON CALLE PICASSO PA-AN-19 “ATALAYA DE RIO VERDE” (2016PLN00494).**- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de A. A. R. V., S.L., para Estudio de Detalle en C/ Velázquez esquina con C/ Pablo Picasso en Urb. Atalaya de Río Verde.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Detalle correspondiente a la parcela sita en C/ Velázquez, esquina con C/ Picasso, del PA-AN-19 “Atalaya de Río Verde”, presentado por la entidad **A. A. D. R. V., S.L., UNIPERSONAL**

**7º.- ASUNTOS URGENTES.-** No se presentan.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.